

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2020-6961** *Información pública de solicitud de autorización para el vertido de aguas de residuales urbanas de Núcleo: Lebeña, Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana. Expediente V/39/01357.*

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE: V/39/01357.

PETICIONARIO: Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.

VERTIDO:

DENOMINACIÓN: Núcleo: Lebeña.

LOCALIDAD: Lebeña.

TÉRMINO MUNICIPAL: Cillorigo de Liébana.

PROVINCIA: Cantabria.

RÍO/CUENCA: Arroyo de Los Casares/CASARES DE LOS.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Núcleo: Lebeña" - "Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana", con un volumen máximo anual de 4.440 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Pretratamiento con desbaste y desarenado.
- Decantador primario.
- Tratamiento biológico con aireación prolongada.
- Decantador secundario.
- Arqueta de control.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 21 de septiembre de 2020.

El jefe de Servicio,  
Jesús Carasa Antón.

2020/6961

CVE-2020-6961